

# Nota Informativa sobre el formato de las recetas médicas de MUGEJU

MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL		SISTEMA NACIONAL DE SALUD	
RECETA MÉDICA - MUTUALISMO	<b>PRESCRIPCIÓN</b> (Conservar el principio activo, forma farmacéutica, vía de administración, dosis por unidad y unidades por envase) Nº envases/unidades <input type="checkbox"/>	Duración del tratamiento ..... días Pautología unidades / pacifi Nº orden de dispensación <input type="checkbox"/> Fecha prevista de la dispensación ____/____/____ Información al farmacéutico y visado, en su caso	N.º Afiliación: PACIENTE (Nombre y apellidos y año de nacimiento) PRESCRIPTOR (datos de identificación y firma) Fecha de la prescripción ____/____/____
	CUPÓN PRECINTO O ASIMILADO	CUPÓN PRECINTO O ASIMILADO	FARMACIA (NIF/CIF, identificación, fecha de dispensación y firma)
	CUPÓN PRECINTO O ASIMILADO	CUPÓN PRECINTO O ASIMILADO	Motivo de la sustitución <input type="checkbox"/> Urgencia <input type="checkbox"/> Desabastecimiento Firma del farmacéutico
	<small>La validez de este modelo expira a los 15 días naturales de la fecha prevista para dispensación o, en su defecto, de la fecha de prescripción. La medicación prescrita no superará los tres meses de tratamiento. La receta es válida para una única dispensación en la farmacia.</small>		<small>En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 10/1995, se informa que estos datos serán suministrados al fichero de Farmacia para la gestión y control de la prestación farmacéutica, que sigue respondiendo al MUGEJU. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante MUGEJU.</small>

Se recuerda a los mutualistas que desde el 21 de enero de 2013 las recetas médicas de MUGEJU han adoptado el formato del modelo que se adjunta, en aplicación del Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre sobre receta médica y órdenes de dispensación.

El modelo vigente de receta de MUGEJU se distingue porque el número identificativo va precedido por la **letra Z**.

No es válido ningún otro formato de receta, por lo que los mutualistas que tengan en su poder talonarios antiguos de recetas, deben abstenerse de hacer uso de los mismos y proceder a su destrucción. **Las recetas con formato antiguo no son aceptadas en las oficinas de farmacia.**

Asimismo, se recuerda que los talonarios de recetas de MUGEJU se pueden solicitar a través de la [Sede Electrónica](#), por correo o fax, cumplimentando el impreso correspondiente o personalmente en la Delegación provincial o en los Servicios Centrales de MUGEJU.

Pinche [aquí](#) para ver la imagen ampliada.